

Viña del Mar, Julio 10 de 1991.

Señores

Ref.: ONG - Consejo Comunal de  
Salud

Estimados Amigos:

Tal como le señaláramos en nuestra nota anterior el día Jueves 4 de Julio nos reuniríamos a fin de evaluar lo que había sido nuestras presentaciones en el Consejo y a elegir los delegados. Lamentablemente sólo aparecieron representantes de 5 de las 10 ONG consideradas, por tanto aplazamos la elección. De todas formas la próxima reunión se procederá a la elección con los que lleguen y se entenderá que los que no asistieron, no tienen interés en el tema.

Adjuntamos fotocopia de los escasos documentos que ha difundido el Ministerio respecto de los Consejos Comunales de Salud.

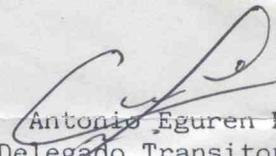
Es importante además poder definir las atribuciones de los representantes, dado que en este consejo se determinan o acuerdan acciones en donde se les solicitan la colaboración a las ONG y es obvio que los delegados tienen que decir algo al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, también urge que se pueda ir aportando y avanzando en torno a la definición de un plan de desarrollo comunal en salud.

Por último, para la próxima reunión es bueno que podamos hacer una pequeña discusión y presentación respecto de lo que estamos haciendo.

La próxima reunión se realizará el día Jueves 18 de Julio de 1991 a las 10.00 horas en Villanelo 377 casa 9 oficina 1, teléfono 663127 de Viña del Mar.

Se despide atentamente.

P.P.   
Delegado Transitorio.

c.c.: archivo  
Adj.: Documento MINSAL  
AEB/jeb.